

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 46

13.1

Fecha: 2025-07-24

Proceso: F-CD-212-2

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA TERCERIZADA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LOS SISTEMAS DE GESTIÓN CALIDAD, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ANTISOBORNO (AUDITORÍA INTERNA RELACIONADA CON EL NUMERAL 9,2 DE LAS NORMAS ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 37001: 2016, ISO 45001:2018 Y DEL DECRETO 1072 DE 2015 LIBRO 2, PARTE 2, TITULO 4 CAPITULO 6).

Presupuesto oficial: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$135.542.465) M/CTE.

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 2 de 46

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-07-02

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	KRESTON COLOMBIA	800059311-2	\$87.700.000	\$104.363.000
2	AIAP CONSULTORES SAS	900804676-4	\$113.000.000	\$134.470.000

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

[La(s) cotización(es) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1				
2				

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 46

[La(s) cotización(es) recibida(s) no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.]

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El cotizante **AIAP CONSULTORES SAS**, NO presentan precios artificialmente bajos.

Aparentemente, el cotizante **KRESTON COLOMBIA**, presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un **23%** al costo total estimado por la Entidad \$135.542.465, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El cotizante **KRESTON COLOMBIA** NO presentó la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 46

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	KRESTON COLOMBIA	AIAP CONSULTORES SAS
1	El Oferente junto con la oferta deberá presentar certificaciones donde evidencie el cumplimiento de experiencia de los oferentes, incluyendo vigencias, valores incluido IVA, los objetos de los contratos, las características generales de las certificaciones y demás requisitos exigibles se encuentran en el ANEXO TÉCNICO 2025 adjunto en el proceso.	NO CUMPLE	CUMPLE
2	El Oferente junto con la oferta deberá presentar una adecuada Política de Tratamiento de Datos Personales, que cumpla con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 en especial el Artículo 18. Deberes de los Encargados del Tratamiento y en el Decreto 1074 de 2015, Capítulo 25. Sección 3. Artículo 2.2.2.25.3.1 Políticas de Tratamiento de la información	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Concepto:

La cotización presentada por el cotizante **AIAP CONSULTORES SAS** se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial; *NO cumple* con las especificaciones técnicas solicitadas No. 2.

La cotización presentada por el cotizante **KRESTON COLOMBIA** *NO cumple* con las especificaciones técnicas solicitadas No. 2, *NO cumple con los precios de mercado y no se ajusta el presupuesto oficial presentando un 23% de precios artificialmente bajos*; por tal razón, se le solicita al proponente justificar el valor de la propuesta. Por otra parte, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por los sistemas de gestión de Calidad, Ambiental, Antisoborno y Seguridad y Salud en el Trabajo (normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 37001: 2016, ISO 45001:2018 y del Decreto 1072 de 2015 libro 2, parte 2, titulo 4 capitulo 6).

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 46

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

COTIZANTE 1: KRESTON COLOMBIA NIT/CC: 800059311-2				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	PERFILES SOLICITADOS - AUDITORIA INTERNA NTC ISO 9001:2015 REQUISITOS DE AUDITOR LÍDER PARA EL SGC: • Cantidad: Uno (1) • Disponibilidad de tiempo: completo. • Educación: Pregrado: Profesional en Ingeniería, Licenciaturas, Ciencias Administrativas, Económicas, Contables o afines. • Posgrado: Mínimo nivel de Especialización en áreas relacionadas con Sistemas de Gestión de Calidad, ambiental o seguridad y salud en el trabajo. • Formación: Certificados como auditor líder de calidad ISO 9001:2015 • Experiencia Relacionada: Mínimo un (1) año de experiencia laboral relacionada con Sistemas de Gestión de la Calidad o HSEQ. • Experiencia como Auditor: Certificación(es) de horas como auditor mínimo de 240 horas en SGC o de periodos que sumen 90 días de auditoria en SGC.		X	
2	PERFILES SOLICITADOS - AUDITORIA INTERNA NTC ISO 9001:2015 REQUISITOS DE AUDITOR INTERNO PARA EL SGC : SANDRA MILENA VENEGAS POVEDA (NO cumple) • Cantidad: Disponer de máximo dos (2) profesionales tiempo completo, independientes del Auditor Líder para cada sistema. • Disponibilidad de tiempo: completo. • Educación: Pregrado: Profesional en Ingeniería, Licenciaturas, Ciencias Administrativas, Económicas, Contables o afines.		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 6 de 46

COTIZANTE 1: KRESTON COLOMBIA
NIT/CC: 800059311-2

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	- Posgrado: Mínimo nivel de Especialización en áreas relacionadas con Sistemas de Gestión de Calidad, ambiental o seguridad y salud en el trabajo. - Formación: Certificados como auditor interno o auditor líder de calidad ISO 9001:2015 - Experiencia Relacionada: Mínimo un (1) año de experiencia laboral relacionada con Sistemas de Gestión de la Calidad o HSEQ. - Experiencia como Auditor: Certificación (es) de horas como auditor mínimo de 120 horas en SGC o de periodos que sumen 15 días de auditoria en SGC.			
3	<i>PERFILES SOLICITADOS - AUDITORIA INTERNA NTC ISO 14001:2015</i> <i>REQUISITOS DE AUDITOR LÍDER PARA EL SGA. SANDRA MILENA VENEGAS POVEDA</i> <i>SANDRA XIMENA LOPEZ NARVAEZ</i> - Cantidad: Disponer de máximo dos (2) profesionales tiempo completo, independientes del Auditor Líder para cada sistema. - Disponibilidad de tiempo: completo. - Educación: Pregrado: Profesional en Ingeniería, Licenciaturas, Ciencias Administrativas, Económicas, Contables o afines. - Posgrado: Mínimo nivel de Especialización en áreas relacionadas con Sistemas de Gestión de Calidad, ambiental o seguridad y salud en el trabajo. - Formación: Certificados como auditor interno o auditor líder de calidad ISO 14001:2015 - Experiencia Relacionada: Mínimo un (1) año de experiencia laboral relacionada con Sistemas de Gestión de la Calidad o HSEQ. - Experiencia como Auditor: Certificación (es) de horas como auditor mínimo de 120 horas en SGC o de periodos que sumen 45 días de auditoria en SGA.		X	
4	<i>PERFILES SOLICITADOS - AUDITORIA INTERNA NTC ISO 14001:2015</i> <i>REQUISITOS DE AUDITOR LÍDER PARA EL SGA. SANDRA MILENA VENEGAS POVEDA</i> <i>SANDRA XIMENA LOPEZ NARVAEZ</i>		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 7 de 46

COTIZANTE 1: KRESTON COLOMBIA NIT/CC: 800059311-2				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	- Cantidad: 1 - Educación: Pregrado: Profesional en Ingeniería, Licenciaturas, Ciencias Administrativas, Económicas, Contables o afines. - Posgrado: Mínimo nivel de Especialización en áreas relacionadas con Sistemas de Gestión de Calidad, ambiental o seguridad y salud en el trabajo. - Formación: Certificados como auditor interno o auditor líder de calidad ISO 14001:2015 - Experiencia Relacionada: Mínimo un (1) año de experiencia laboral relacionada con Sistemas de Gestión de la Calidad o HSEQ - Experiencia como Auditor: Certificación (es) de horas como auditor mínimo de 240 horas en SGC o de periodos que sumen 90 días de auditoría en SGA.			
5	<i>1.</i> <i>PERFILES SOLICITADOS - AUDITORIA INTERNA NTC ISO 45001:2018</i> <i>REQUISITOS DE AUDITOR LÍDER PARA EL SST SANDRA XIMENA LOPEZ NARVAEZ</i> - Cantidad: Uno (1) - Disponibilidad de tiempo: completo. - Educación: - Pregrado: Profesional en Ingeniería, Licenciaturas, Ciencias Administrativas, Económicas, Contables, Ciencias de la Salud o afines. - Post-grado: Mínimo nivel de Especialización en áreas relacionadas con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo o HSEQ - Formación: Certificado como auditor en ISO 45001:2018 líder. Contar con Licencia en Salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST vigente. Certificado curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). - Experiencia Relacionada: Mínimo un (1) año de experiencia laboral relacionada con Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o HSEQ.		X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 8 de 46

COTIZANTE 1: KRESTON COLOMBIA
NIT/CC: 800059311-2

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Experiencia como Auditor: Certificación (es) de horas como auditor mínimo de 240 horas en SG-SST bajo el Decreto 1072:2015, la norma OHSAS 18001:2007 o ISO 45001:2018 o de periodos que sumen 90 días de auditoria en SG-SST bajo el Decreto 1072:2015, la norma OHSAS 18001:2007 O ISO 45001:2018			
6	<i>PERFILES SOLICITADOS - AUDITORIA INTERNA NTC ISO 45001:2018</i> <i>REQUISITOS DE AUDITOR INTERNO PARA EL SST SANDRA XIMENA LOPEZ NARVAEZ SANDRA MILENA VENEGAS POVEDA</i> /Cantidad: Disponer de máximo dos (2) profesionales tiempo completo, independientes del Auditor Líder para cada sistema. - Disponibilidad de tiempo: completo. - Educación: - Pregrado: Profesional en Ingeniería, Licenciaturas, Ciencias Administrativas, Económicas, Contables, Ciencias de la Salud o afines. - Post-grado: Mínimo nivel de Especialización en áreas relacionadas con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo o HSEQ - Formación: Certificado como auditor en ISO 45001:2018 (interno o líder). Contar con Licencia en Salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST vigente. Certificado curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). - Experiencia Relacionada: Mínimo un (1) año de experiencia laboral relacionada con Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o HSEQ. - Experiencia como Auditor: Certificación (es) de horas como auditor mínimo de 120 horas en SG-SST bajo el Decreto 1072:2015, la norma OHSAS 18001:2007 o ISO 45001:2018 o de periodos que sumen 15 días de auditoria en SG-SST bajo el Decreto 1072:2015, la norma OHSAS 18001:2007 O ISO 45001:2018.		X	
7	<i>PERFILES SOLICITADOS - AUDITORIA INTERNA NTC ISO 37001:2016</i> <i>REQUISITOS DE AUDITOR LÍDER PARA EL GAS</i> ALEJANDRO GUZMAN GONZALEZ Disponer de máximo dos (2) profesionales tiempo completo, independientes del Auditor Líder para cada sistema.		X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 9 de 46

COTIZANTE 1: KRESTON COLOMBIA NIT/CC: 800059311-2				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	- Pregrado: Profesional en Ciencias económicas, administrativas y contables, áreas del derecho, ingeniería o afines. Nota: Debe contar con tarjeta profesional vigente en los casos que aplique. - Post-grado: Título de posgrado o diplomados en riesgos o gestión antisoborno. - Conocimientos certificados: - Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna. - Certificado como auditor interno en la norma ISO:37001. - Mínimo un (1) en experiencia relacionad a como oficial de cumplimiento. - Certificación(es) de horas como auditor mínimo de 80 horas en Sistema de Gestión Antisoborno o de periodos que sumen 20 días de auditoria en Sistema de Gestión Antisoborno.			
8	PERFILES SOLICITADOS - AUDITORIA INTERNA NTC ISO 37001:2016 REQUISITOS DE AUDITOR INTERNO PARA EL GAS - Disponer de máximo dos (2) profesionales tiempo completo, independientes del Auditor Líder para cada sistema. - Pregrado: Profesional en Ciencias económicas, administrativas y contables, áreas del derecho, ingeniería o afines. Nota: Debe contar con tarjeta profesional vigente en los casos que aplique. - Post-grado: Título de posgrado o diplomados en riesgos o gestión antisoborno. - Conocimientos certificados: - Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna. - Certificado como auditor interno en la norma ISO:37001. - Mínimo un (1) año de labor relacionada con Sistemas de Gestión Antisoborno. - Certificación(es) de horas como auditor mínimo de 60 horas en Sistema de Gestión Antisoborno o de periodos que sumen 15 días de auditoria en Sistema de Gestión Antisoborno.		X	
9	Documentos para entregar con la propuesta del equipo mínimo requerido para acreditar formación académica Hoja de Vida de los perfiles de los auditores a participar, con toda la documentación que soporte de la formación académica y de experiencia, con la siguiente documentación:		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 10 de 46

COTIZANTE 1: KRESTON COLOMBIA NIT/CC: 800059311-2				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	- Hoja de Vida - Copia de la cédula de ciudadanía legible - Copia del acta de grado y diploma de grado de pregrado y postgrado - Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). - Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la Tarjeta o Matrícula Profesional, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) - Copia del documento de convalidación expedido por el Ministerio de Educación Nacional (Res. 6950 de 2015) de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. Para acreditar experiencia en cada uno de los perfiles como auditor líder o auditor interno. Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique: - Nombre o razón social del contratante. - Nombre o razón social del contratista - Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas - Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (DÍA, MES Y AÑO) - Dirección y teléfono del contratante - Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. - Las certificaciones de experiencia del perfil presentado sean certificadas por la empresa oferente, deberá anexar copia de los contratos que soporten dicha experiencia como auditor líder o interno - Las certificaciones deben estar con el formato DÍA/MES/AÑO para ser verificadas.			
10	REQUISITOS PARA CONTRATAR EMPRESA EXTERNA DE AUDITORIA EXPERIENCIA El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento de contratos relacionados con el objeto contractual, HSEQ y por lo menos uno de los certificados relacionado al Sistema de Gestión Antisoborno, ejecutados y terminados en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluidos en el Registro Único de Proponentes con las actividades requeridas (Actualizado, Vigente y en Firme), cuya sumatoria deberá equivaler al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso. El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2024, vigente y en firme. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta. Este documento de certificación deberá contener las siguientes características:	X		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 11 de 46

COTIZANTE 1: KRESTON COLOMBIA NIT/CC: 800059311-2				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	- Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. - Nombre o razón social e identificación del contratista - Objeto del contrato. - Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). - Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. - No se admiten auto certificaciones de los oferentes. El servicio para prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente solicitud a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia el siguiente código UNSPSC: 84111600 - SERVICIOS DE AUDITORIA			
11	CARTA DE COMPROMISO El proponente deberá presentar Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, donde se compromete a disponer y mantener los perfiles del equipo auditor presentados en la oferta. Adicionalmente, en caso de que el contratista deba reemplazar a algún auditor presentado en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo con el perfil definido, previa aprobación del supervisor del contrato.		X	
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización . h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	X		
2	PARA PERSONA NATURAL: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible. PARA PERSONA JURÍDICA:	X		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 12 de 46

COTIZANTE 1: KRESTON COLOMBIA NIT/CC: 800059311-2				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
3	PARA PERSONA NATURAL: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42). PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		
5	PARA PERSONA NATURAL: Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 13 de 46

COTIZANTE 1: KRESTON COLOMBIA NIT/CC: 800059311-2				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
6	PARA PERSONA NATURAL: Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		
7	PARA PERSONA NATURAL: Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. <i>[Transcribir el requerimiento establecido en la nota técnica de la solicitud de cotización y/o requerimientos adicionales (en caso de aplicar)].</i>	X		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 14 de 46

COTIZANTE 1: KRESTON COLOMBIA NIT/CC: 800059311-2				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. <i>[Transcribir el requerimiento establecido en la nota técnica de la solicitud de cotización y/o requerimientos adicionales (en caso de aplicar)].</i>	X		
9	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionanda con el objeto a contratar. b) La Perona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. <i>[Transcribir el requerimiento establecido en la nota técnica de la solicitud de cotización y/o requerimientos adicionales (en caso de aplicar)].</i>	X		



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 13
VIGENCIA: 2025-02-28
PAGINA: 15 de 46

COTIZANTE 1: KRESTON COLOMBIA NIT/CC: 800059311-2				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
10	PARA PERSONA NATURAL: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. PARA PERSONA JURÍDICA: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual .	X		
11	PARA PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.	X		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 16 de 46

COTIZANTE 1: KRESTON COLOMBIA NIT/CC: 800059311-2				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
12	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo). PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a)El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	X		
13	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo). PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 17 de 46

COTIZANTE 1: KRESTON COLOMBIA NIT/CC: 800059311-2				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
14	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente. PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 18 de 46

COTIZANTE 1: KRESTON COLOMBIA NIT/CC: 800059311-2				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
15	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente. PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	X		
16	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente. PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 19 de 46

COTIZANTE 1: KRESTON COLOMBIA NIT/CC: 800059311-2				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
17	PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el cotizante, el cual deberá: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la cotización y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido 2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. NOTA. Experiencia del consorcio o Unión Temporal: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el cotizante o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del cotizante o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el cotizante hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.			X

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **KRESTON COLOMBIA** No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas / No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

1. F-CD-212-2_“ESPECIFICACIONES” documento en el cual “se solicita un único archivo en formato PDF que contenga la carta de presentación del equipo auditor donde deberá indicar cada perfil presentado, rol correspondiente en la auditoría y folio en el cual se encuentran los soportes correspondientes para cada uno.” Documento el cual **no fue adjunto por el proveedor** y no fue posible validar el perfil que cumplirá cada auditor en los Sistema de Gestión, en específico el rol que cumplirá Alejandro Guzmán González; adicionalmente no fue posible validar “PERFILES SOLICITADOS - AUDITORIA INTERNA NTC ISO 9001:2015 - REQUISITOS DE AUDITOR LÍDER PARA EL SGC “

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 20 de 46

2. El Auditor líder para SGC

SANDRA XIMENA LOPEZ NARVAEZ:

Especificación Técnica	No cumple
Certificados como auditor líder de calidad ISO 9001:2015	No se evidencia certificado auditor líder ISO 9001:2015
Copia de la cédula de ciudadanía legible	Solo se evidencia la copia de la cédula por una cara
Copia del acta de grado Pregrado y Posgrado	No se evidencia documentos soporte
Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión)	No se evidencia soporte que acredite el requisito
Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la Tarjeta o Matrícula Profesional, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)	No se evidencia soporte que acredite el requisito
Dirección y teléfono del contratante: dentro de la certificación de “Experiencia Relacionada: Mínimo un (1) año de experiencia laboral relacionada con Sistemas de Gestión de la Calidad o HSEQ	No se evidencia información experiencia laboral relacionada
Las certificaciones de experiencia del perfil presentado sean certificadas por la empresa oferente, deberá anexar copia de los contratos que soporten dicha experiencia como auditor líder o interno	No se evidencian contratos que soporten horas o periodos como Auditor según el certificado

3. El Auditor Interno para SGC SANDRA MILENA VENEGAS POVEDA:

Especificación Técnica	No cumple
Para acreditar experiencia en cada uno de los perfiles como auditor líder o auditor interno. Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique	Presentó un certificado este fue emitido por el proveedor y no se encuentra adjunto el contrato que lo soporte las horas o periodos como Auditor.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 21 de 46

Para el SGA no se anexan los soportes correspondientes a:

Auditor Interno. SANDRA XIMENA LOPEZ NARVAEZ

Especificación Técnica	No cumple
Mínimo nivel de Especialización en Ciencias Ambientales o HSEQ	No se evidencia formación de posgrado, no adjunta diploma ni acta de gado.
Certificados como auditor interno o auditor líder	No se evidencia certificado de Auditor interno en ISO 14001:2015
Mínimo un (1) año de experiencia laboral relacionada con Sistemas de Gestión Ambiental o HSEQ	No se evidencia certificados de experiencia laboral relacionada
Certificación(es) de horas como auditor mínimo de 120 horas en SGA o de periodos que sumen 45 días de auditoria en SGA	No se evidencia certificados de horas o periodos como Auditor.

Auditor Interno: SANDRA MILENA VENEGAS POVEDA

Especificación Técnica	No cumple
Mínimo un (1) año de experiencia laboral relacionada con Sistemas de Gestión Ambiental o HSEQ	No se evidencia certificados de experiencia laboral relacionada
Certificación(es) de horas como auditor mínimo de 120 horas en SGA o de periodos que sumen 45 días de auditoria en SGA	No se evidencia certificados de horas o periodos como Auditor.

Auditor Líder: Sandra Milena Venegas Poveda, Alejandro Guzmán González, Sandra Ximena López Narváez.

ESPECIFICACIONES	Sandra Milena Venegas Poveda	Alejandro Guzmán González	Sandra Ximena López Narváez
Copia del acta de grado y diploma de grado de pregrado y postgrado	N.A.	N.A.	No adjunta diploma ni acta de grado de pregrado

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 22 de 46

Mínimo nivel de Especialización en Ciencias Ambientales o HSEQ	N.A.	N.A.	No adjunta diploma ni acta de grado de posgrado
Certificados como auditor líder	No se evidencia certificado de Auditor Lider en ISO 14001:2015	No se evidencia certificado de Auditor Lider en ISO 14001:2015	No se evidencia certificado de Auditor Lider en ISO 14001:2015
Mínimo un (2) años de experiencia laboral relacionada con Sistemas de Gestión Ambiental	No se evidencia certificados de experiencia laboral relacionada	No se evidencia certificados de experiencia laboral relacionada	No se evidencia certificados de experiencia laboral relacionada
Certificación (es) de horas como auditor mínimo de 240 horas en SGA o de periodos que sumen 90 días de auditoria en SGA.	No se evidencia certificados de horas o periodos como Auditor.	No se evidencia certificados de horas o periodos como Auditor.	No se evidencia certificados de horas o periodos como Auditor.

PARA LA EMPRESA KRESTON COLOMBIA FRENTE AL REQUISITO PARA PERFILES DE AUDITOR REQUERIDOS PARA EL SG-SST

SANDRA XIMENA LOPEZ NARVAEZ- AUDITOR LIDER	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE
Pregrado: Profesional en Ingeniería, Licenciaturas, Ciencias Administrativas, Económicas, Contables, Ciencias de la Salud o afines.	No se evidencia actas de grado. Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la Tarjeta o Matrícula Profesional, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)
Post-grado: Mínimo nivel de Especialización en áreas relacionadas con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo o HSEQ	No se evidencia actas de grado.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 23 de 46

Formación: Certificado como auditor en ISO 45001:2018 líder. Contar con Licencia en Salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST vigente. Certificado curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST).	No presenta certificado de auditor.
Experiencia Relacionada: Mínimo un (1) año de experiencia laboral relacionada con Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o HSEQ.	No se evidencian soportes
Experiencia como Auditor: Certificación (es) de horas como auditor mínimo de 240 horas en SG-SST bajo el Decreto 1072:2015, la norma OHSAS 18001:2007 o ISO 45001:2018 o de periodos que sumen 90 días de auditoria en SG-SST bajo el Decreto 1072:2015, la norma OHSAS 18001:2007 O ISO 45001:2018	No se presenta los soportes (anexar copia de los contratos que soporten dicha experiencia como auditor líder o interno). No se puede evidenciar las horas de experiencia como líder.

SANDRA MILENA VENEGAS POVEDA - AUDITOR INTERNO	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE
Formación: Certificado como auditor en ISO 45001:2018 líder. Contar con Licencia en Salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST vigente. Certificado curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST).	No presenta licencia de SST
Experiencia Relacionada: Mínimo un (1) año de experiencia laboral relacionada con Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o HSEQ.	No se evidencian soportes
Experiencia como Auditor: Certificación (es) de horas como auditor mínimo de 240 horas en SG-SST bajo el Decreto 1072:2015, la norma OHSAS 18001:2007 o ISO 45001:2018 o de periodos que sumen 90 días de auditoria en SG-SST bajo el Decreto 1072:2015, la norma OHSAS 18001:2007 O ISO 45001:2018	No se presenta los soportes (anexar copia de los contratos que soporten dicha experiencia como auditor líder o interno). No se puede evidenciar las horas de experiencia como líder.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 24 de 46

ALEJANDRO GUZMÁN GONZÁLEZ- AUDITOR INTERNO	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE
Pregrado: Profesional en Ingeniería, Licenciaturas, Ciencias Administrativas, Económicas, Contables, Ciencias de la Salud o afines.	No se evidencia actas de grado.
Post-grado: Mínimo nivel de Especialización en áreas relacionadas con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo o HSEQ	No se evidencia actas de grado.
Formación: Certificado como auditor en ISO 45001:2018 líder. Contar con Licencia en Salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST vigente. Certificado curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST).	No presenta licencia de SST

El Auditor líder para SGAS ALEJANDRO GUZMAN se relaciona la siguiente información:

Especificación Técnica	No cumple
Copia del acta de grado y diploma Pregrado y Posgrado.	No cumple- no cuenta con Acta de grado de pregrado.
Mínimo un (1) en experiencia a relacionad a como oficial de cumplimiento.	No cumple – no cuenta con soporte de experiencia como Oficial de cumplimiento.
Certificación de auditor interno Sistema de Gestión Antisoborno.	No cumple – no cuenta con certificación de Auditor interno del Sistema de Gestión Antisoborno.
No cuenta con Certificación(es) de horas como auditor mínimo de 80 horas en Sistema de Gestión Antisoborno o de periodos que sumen 20 días de auditoria en Sistema de Gestión Antisoborno.	No cumple – no cuenta con certificaciones de horas de auditorías en el Sistema de Gestión Antisoborno.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 25 de 46

El Auditor interno para SGAS ALEJANDRO GUZMAN:

Especificación Técnica	No cumple
Copia del acta de grado y diploma Pregrado y Posgrado.	No cumple- no cuenta con Acta de grado de pregrado.
Certificación de auditor interno Sistema de Gestión Antisoborno.	No cumple – no cuenta con certificación de Auditor interno del Sistema de Gestión Antisoborno.
No cuenta con Certificación(es) de horas como auditor mínimo de 60 horas en Sistema de Gestión Antisoborno o de periodos que sumen 15 días de auditoria en Sistema de Gestión Antisoborno.	No cumple – no cuenta con certificaciones de horas de auditorías en el Sistema de Gestión Antisoborno.

- No se relacionan más auditores internos para el Sistema de Gestión Antisoborno.

COTIZANTE 2: AIAP CONSULTORES SAS NIT/CC: 900804676-4				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	PERFILES SOLICITADOS - AUDITORIA INTERNA NTC ISO 9001:2015 REQUISITOS DE AUDITOR LÍDER PARA EL SGC (AIDA IVONNE AGUDELO) - Cantidad: Uno (1) - Disponibilidad de tiempo: completo. - Educación: Pregrado: Profesional en Ingeniería, Licenciaturas, Ciencias Administrativas, Económicas, Contables o afines. - Posgrado: Mínimo nivel de Especialización en áreas relacionadas con Sistemas de Gestión de Calidad, ambiental o seguridad y salud en el trabajo. - Formación: Certificados como auditor líder de calidad ISO 9001:2015	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 26 de 46

COTIZANTE 2: AIAP CONSULTORES SAS
NIT/CC: 900804676-4

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	- Experiencia Relacionada: Mínimo un (1) año de experiencia laboral relacionada con Sistemas de Gestión de la Calidad o HSEQ. - Experiencia como Auditor: Certificación(es) de horas como auditor mínimo de 240 horas en SGC o de periodos que sumen 90 días de auditoria en SGC.			
2	<i>PERFILES SOLICITADOS - AUDITORIA INTERNA NTC ISO 9001:2015</i> <i>REQUISITOS DE AUDITOR INTERNO PARA EL SGC : GERMÁN RODRIGO CÁRDENAS ROJAS (NO cumple) y SANDRA JARAMILLO ARIAS (Sí cumple)</i> - Cantidad: Disponer de máximo dos (2) profesionales tiempo completo, independientes del Auditor Líder para cada sistema. - Disponibilidad de tiempo: completo. - Educación: Pregrado: Profesional en Ingeniería, Licenciaturas, Ciencias Administrativas, Económicas, Contables o afines. - Posgrado: Mínimo nivel de Especialización en áreas relacionadas con Sistemas de Gestión de Calidad, ambiental o seguridad y salud en el trabajo. - Formación: Certificados como auditor interno o auditor líder de calidad ISO 9001:2015 - Experiencia Relacionada: Mínimo un (1) año de experiencia laboral relacionada con Sistemas de Gestión de la Calidad o HSEQ. - Experiencia como Auditor: Certificación (es) de horas como auditor mínimo de 120 horas en SGC o de periodos que sumen 15 días de auditoria en SGC.		X	
3	<i>PERFILES SOLICITADOS - AUDITORIA INTERNA NTC ISO 14001:2015</i> <i>REQUISITOS DE AUDITOR LÍDER PARA EL SGA : GERMÁN RODRIGO CÁRDENAS ROJAS</i> - Cantidad: 1 - Educación: Pregrado: Profesional en Ingeniería, Licenciaturas, Ciencias Administrativas, Económicas, Contables o afines. - Posgrado: Mínimo nivel de Especialización en áreas relacionadas con Sistemas de Gestión de Calidad, ambiental o seguridad y salud en el trabajo.	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 27 de 46

COTIZANTE 2: AIAP CONSULTORES SAS
NIT/CC: 900804676-4

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	- Formación: Certificados como auditor interno o auditor líder de calidad ISO 14001:2015 - Experiencia Relacionada: Mínimo un (1) año de experiencia laboral relacionada con Sistemas de Gestión de la Calidad o HSEQ. Experiencia como Auditor: Certificación (es) de horas como auditor mínimo de 240 horas en SGC o de periodos que sumen 90 días de auditoria en SGA.			
4	<i>PERFILES SOLICITADOS - AUDITORIA INTERNA NTC ISO 14001:2015</i> <i>REQUISITOS DE AUDITOR INTERNO PARA EL SGA : RAUL E. RODRIGUEZ ROZO</i> - Cantidad: Disponer de máximo dos (2) profesionales tiempo completo, independientes del Auditor Líder para cada sistema. - Disponibilidad de tiempo: completo. - Educación: Pregrado: Profesional en Ingeniería, Licenciaturas, Ciencias Administrativas, Económicas, Contables o afines. - Posgrado: Mínimo nivel de Especialización en áreas relacionadas con Sistemas de Gestión de Calidad, ambiental o seguridad y salud en el trabajo. - Formación: Certificados como auditor interno o auditor líder de calidad ISO 14001:2015 - Experiencia Relacionada: Mínimo un (1) año de experiencia laboral relacionada con Sistemas de Gestión de la Calidad o HSEQ. - Experiencia como Auditor: Certificación (es) de horas como auditor mínimo de 120 horas en SGC o de periodos que sumen 45 días de auditoria en SGA. <i>PERFILES SOLICITADOS - AUDITORIA INTERNA NTC ISO 14001:2015</i> <i>REQUISITOS DE AUDITOR INTERNO PARA EL SGA : CATALINA TRUJILLO</i>		X	
			X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 28 de 46

COTIZANTE 2: AIAP CONSULTORES SAS
NIT/CC: 900804676-4

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	- Cantidad: Disponer de máximo dos (2) profesionales tiempo completo, independientes del Auditor Líder para cada sistema. - Disponibilidad de tiempo: completo. - Educación: Pregrado: Profesional en Ingeniería, Licenciaturas, Ciencias Administrativas, Económicas, Contables o afines. - Posgrado: Mínimo nivel de Especialización en áreas relacionadas con Sistemas de Gestión de Calidad, ambiental o seguridad y salud en el trabajo. - Formación: Certificados como auditor interno o auditor líder de calidad ISO 14001:2015 - Experiencia Relacionada: Mínimo un (1) año de experiencia laboral relacionada con Sistemas de Gestión de la Calidad o HSEQ. - Experiencia como Auditor: Certificación (es) de horas como auditor mínimo de 120 horas en SGC o de periodos que sumen 45 días de auditoria en SGA			
5	<i>PERFILES SOLICITADOS - AUDITORIA INTERNA NTC ISO 45001:2018</i> <i>REQUISITOS DE AUDITOR LÍDER PARA EL SST</i> /Cantidad: Uno (1) - Disponibilidad de tiempo: completo. - Educación: - Pregrado: Profesional en Ingeniería, Licenciaturas, Ciencias Administrativas, Económicas, Contables, Ciencias de la Salud o afines. - Post-grado: Mínimo nivel de Especialización en áreas relacionadas con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo o HSEQ - Formación: Certificado como auditor en ISO 45001:2018 líder. Contar con Licencia en Salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST vigente. Certificado curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). - Experiencia Relacionada: Mínimo un (1) año de experiencia laboral relacionada con Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o HSEQ. - Experiencia como Auditor: Certificación (es) de horas como auditor mínimo de 240 horas en SG-SST bajo el Decreto 1072:2015, la norma OHSAS 18001:2007 o ISO 45001:2018 o de periodos que sumen 90 días de auditoria en SG-SST bajo el Decreto 1072:2015, la norma OHSAS 18001:2007 O ISO 45001:2018		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 29 de 46

COTIZANTE 2: AIAP CONSULTORES SAS
NIT/CC: 900804676-4

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
6	<i>PERFILES SOLICITADOS - AUDITORIA INTERNA NTC ISO 45001:2018</i> <i>REQUISITOS DE AUDITOR INTERNO PARA EL SST</i> • <i>[/Cantidad: Disponer de máximo dos (2) profesionales tiempo completo, independientes del Auditor Líder para cada sistema.</i> • <i>Disponibilidad de tiempo: completo.</i> • <i>Educación:</i> ○ <i>Pregrado: Profesional en Ingeniería, Licenciaturas, Ciencias Administrativas, Económicas, Contables, Ciencias de la Salud o afines.</i> ○ <i>Posgrado: Mínimo nivel de Especialización en áreas relacionadas con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo o HSEQ</i> • <i>Formación: Certificado como auditor en ISO 45001:2018 (interno o líder). Contar con Licencia en Salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST vigente. Certificado curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</i> • <i>Experiencia Relacionada: Mínimo un (1) año de experiencia laboral relacionada con Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o HSEQ.</i> • <i>Experiencia como Auditor: Certificación (es) de horas como auditor mínimo de 120 horas en SG-SST bajo el Decreto 1072:2015, la norma OHSAS 18001:2007 o ISO 45001:2018 o de periodos que sumen 15 días de auditoría en SG-SST bajo el Decreto 1072:2015, la norma OHSAS 18001:2007 O ISO 45001:2018.</i>		X	
7	<i>PERFILES SOLICITADOS - AUDITORIA INTERNA NTC ISO 37001:2016</i> <i>REQUISITOS DE AUDITOR LÍDER PARA EL GAS</i> • <i>Disponer de máximo dos (2) profesionales tiempo completo, independientes del Auditor Líder para cada sistema.</i> • <i>Pregrado: Profesional en Ciencias económicas, administrativas y contables, áreas del derecho, ingeniería o afines. Nota: Debe contar con tarjeta profesional vigente en los casos que aplique.</i> • <i>Post-grado: Título de posgrado o diplomados en riesgos o gestión antisoborno.</i> • <i>Conocimientos certificados: - Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna. - Certificado como auditor interno en la norma ISO:37001.</i>		X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 30 de 46

COTIZANTE 2: AIAP CONSULTORES SAS
NIT/CC: 900804676-4

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	- Mínimo un (1) en experiencia relacionad a como oficial de cumplimiento. - Certificación(es) de horas como auditor mínimo de 80 horas en Sistema de Gestión Antisoborno o de periodos que sumen 20 días de auditoria en Sistema de Gestión Antisoborno			
8	<i>PERFILES SOLICITADOS - AUDITORIA INTERNA NTC ISO 37001:2016</i> <i>REQUISITOS DE AUDITOR INTERNO PARA EL GAS</i> - Disponer de máximo dos (2) profesionales tiempo completo, independientes del Auditor Líder para cada sistema. - Pregrado: Profesional en Ciencias económicas, administrativas y contables, áreas del derecho, ingeniería o afines. Nota: Debe contar con tarjeta profesional vigente en los casos que aplique. - Post-grado: Título de posgrado o diplomados en riesgos o gestión antisoborno. - Conocimientos certificados: - Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna. - Certificado como auditor interno en la norma ISO:37001. - Mínimo un (1) año de labor relacionada con Sistemas de Gestión Antisoborno. - Certificación(es) de horas como auditor mínimo de 60 horas en Sistema de Gestión Antisoborno o de periodos que sumen 15 días de auditoria en Sistema de Gestión Antisoborno.		X	
9	Documentos para entregar con la propuesta del equipo mínimo requerido para acreditar formación académica Hoja de Vida de los perfiles de los auditores a participar, con toda la documentación que soporte de la formación académica y de experiencia, con la siguiente documentación: - Hoja de Vida - Copia de la cédula de ciudadanía legible - Copia del acta de grado y diploma de grado de pregrado y postgrado - Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 31 de 46

COTIZANTE 2: AIAP CONSULTORES SAS
NIT/CC: 900804676-4

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	- Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la Tarjeta o Matrícula Profesional, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) - Copia del documento de convalidación expedido por el Ministerio de Educación Nacional (Res. 6950 de 2015) de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. Para acreditar experiencia en cada uno de los perfiles como auditor líder o auditor interno. Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique: - Nombre o razón social del contratante. - Nombre o razón social del contratista - Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas - Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (DÍA, MES Y AÑO) - Dirección y teléfono del contratante - Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. - Las certificaciones de experiencia del perfil presentado sean certificadas por la empresa oferente, deberá anexar copia de los contratos que soporten dicha experiencia como auditor líder o interno - Las certificaciones deben estar con el formato DÍA/MES/AÑO para ser verificadas.			
10	REQUISITOS PARA CONTRATAR EMPRESA EXTERNA DE AUDITORIA EXPERIENCIA El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento de contratos relacionados con el objeto contractual, HSEQ y por lo menos uno de los certificados relacionado al Sistema de Gestión Antisoborno, ejecutados y terminados en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluidos en el Registro Único de Proponentes con las actividades requeridas (Actualizado, Vigente y en Firma), cuya sumatoria deberá equivaler al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso. El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2024, vigente y en firme. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta. Este documento de certificación deberá contener las siguientes características: - Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. - Nombre o razón social e identificación del contratista - Objeto del contrato. - Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).	X		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 32 de 46

COTIZANTE 2: AIAP CONSULTORES SAS
NIT/CC: 900804676-4

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	- Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. - No se admiten auto certificaciones de los oferentes. El servicio para prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente solicitud a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia el siguiente código UNSPSC: 84111600 - SERVICIOS DE AUDITORIA			
11	CARTA DE COMPROMISO El proponente deberá presentar Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, donde se compromete a disponer y mantener los perfiles del equipo auditor presentados en la oferta. Adicionalmente, en caso de que el contratista deba reemplazar a algún auditor presentado en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo con el perfil definido, previa aprobación del supervisor del contrato.	X		
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización . h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	X		
2	PARA PERSONA NATURAL: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible. PARA PERSONA JURÍDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 33 de 46

COTIZANTE 2: AIAP CONSULTORES SAS
NIT/CC: 900804676-4

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
3	PARA PERSONA NATURAL: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42). PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			X
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		
5	PARA PERSONA NATURAL: Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		
6	PARA PERSONA NATURAL:	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 34 de 46

COTIZANTE 2: AIAP CONSULTORES SAS
NIT/CC: 900804676-4

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
7	PARA PERSONA NATURAL: Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 35 de 46

COTIZANTE 2: AIAP CONSULTORES SAS
NIT/CC: 900804676-4

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		
9	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacioanda con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		
10	PARA PERSONA NATURAL:	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 36 de 46

COTIZANTE 2: AIAP CONSULTORES SAS
NIT/CC: 900804676-4

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. PARA PERSONA JURÍDICA: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual .			

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 37 de 46

COTIZANTE 2: AIAP CONSULTORES SAS
NIT/CC: 900804676-4

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
11	PARA PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		
12	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo). PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	X		
13	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará:	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 38 de 46

COTIZANTE 2: AIAP CONSULTORES SAS
NIT/CC: 900804676-4

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo). PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
14	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente. PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	X		
15	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 39 de 46

COTIZANTE 2: AIAP CONSULTORES SAS
NIT/CC: 900804676-4

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
16	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente. PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	X		
17	PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el cotizante, el cual deberá: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación			X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 40 de 46

COTIZANTE 2: AIAP CONSULTORES SAS
NIT/CC: 900804676-4

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la cotización y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido 2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. NOTA. Experiencia del consorcio o Unión Temporal: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el cotizante o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del cotizante o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el cotizante hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.			

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **AIAP CONSULTORES SAS** No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas / No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

- El Oferente junto con la oferta deberá presentar una adecuada Política de Tratamiento de Datos Personales, que cumpla con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 en especial el Artículo 18. Deberes de los Encargados del Tratamiento y en el Decreto 1074 de 2015, Capítulo 25. Sección 3. Artículo 2.2.2.25.3.1 Políticas de Tratamiento de la información

1. El Auditor líder para SGC

AIDA IVONNE AGUDELO:

Especificación Técnica	No cumple
Copia del acta de grado Pregrado y Posgrado	No se evidencia documentos soporte



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 41 de 46

Para acreditar experiencia en cada uno de los perfiles como auditor líder o auditor interno. Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique: Dirección y teléfono del contratante: dentro de la certificación de “Experiencia Relacionada: Mínimo un (1) año de experiencia laboral relacionada con Sistemas de Gestión de la Calidad o HSEQ”	No se evidencia documentos soporte
---	------------------------------------

2. El Auditor Interno para SGC:

GERMAN RODRIGO CÁRDENAS ROJAS:

Especificación Técnica	No cumple
Copia del acta de grado Pregrado y Posgrado	No adjunta el diploma de pregrado, adicional el título de posgrado no cumple con el requisito exigido.
Posgrado: Mínimo nivel de Especialización en áreas relacionadas con Sistemas de Gestión de Calidad, ambiental o seguridad y salud en el trabajo	No se evidencia documentos relacionadas con sistemas de gestión

SANDRA JARAMILLO ARIAS:

Especificación Técnica	No cumple
Copia del acta de grado Pregrado y Posgrado	no se evidencian los soportes referentes a las actas de grado, tanto de pregrado como posgrado
Posgrado: Mínimo nivel de Especialización en áreas relacionadas con Sistemas de Gestión de Calidad, ambiental o seguridad y salud en el trabajo	No se evidencia documentos relacionadas con sistemas de gestión

3. Para el SGA no se presentan las siguientes observaciones:

Auditor Interno. CATALINA TRUJILLO

Especificación Técnica	No Cumple
Copia del acta de grado y diploma de grado de pregrado y postgrado	No presenta copia de acta de grado. Administración de Empresas.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 42 de 46

Copia del documento de convalidación expedido por el Ministerio de Educación Nacional (Res. 6950 de 2015) de los títulos obtenidos en el exterior	No presenta el documento de convalidación del posgrado: Máster en gestión ambiental, calidad y auditoría, realizado en el extranjero
Certificación(es) de horas como auditor mínimo de 120 horas en SGA o de periodos que sumen 45 días de auditoria en SGA	No presenta certificación para completar las 120 horas o 45 días requeridos. Al verificar las certificaciones CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. 72 horas y CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. 72 horas, suman 104 horas. No se encuentra certificación de Ministerio de Educación relacionada con 32 horas.

Auditor Interno. RAÚL RODRÍGUEZ ROZO

Especificación Técnica	No Cumple
Copia del acta de grado y diploma de grado de pregrado y postgrado	No presenta copia de acta de grado ni diploma de pregrado. Licenciado en Química y Biología.

PARA LA EMPRESA AIAP CONSULTORES FRENTE A LOS REQUISITO PARA PERFILES DE AUDITORES REQUERIDOS PARA EL SG-SST:

RAÚL RODRÍGUEZ- AUDITOR LIDER	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE
Pregrado: Profesional en Ingeniería, Licenciaturas, Ciencias Administrativas, Económicas, Contables, Ciencias de la Salud o afines.	No se evidencia diploma de pregrado. Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la Tarjeta o Matrícula Profesional, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 43 de 46

Post-grado: Mínimo nivel de Especialización en áreas relacionadas con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo o HSEQ	No se evidencia actas de grado.
Formación: Certificado como auditor en ISO 45001:2018 líder. Contar con Licencia en Salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST vigente. Certificado curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST).	No presenta certificado de auditor.
Experiencia Relacionada: Mínimo un (1) año de experiencia laboral relacionada con Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o HSEQ.	No se evidencian soportes
Experiencia como Auditor: Certificación (es) de horas como auditor mínimo de 240 horas en SG-SST bajo el Decreto 1072:2015, la norma OHSAS 18001:2007 o ISO 45001:2018 o de periodos que sumen 90 días de auditoria en SG-SST bajo el Decreto 1072:2015, la norma OHSAS 18001:2007 O ISO 45001:2018	No se evidencias las 240 horas como auditor líder.

PATRICIA BALLESTAS- AUDITOR INTERNO	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE
Formación: Certificado como auditor en ISO 45001:2018 líder. Contar con Licencia en Salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST vigente. Certificado curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST).	No presenta curso de 50 hora del SG-SST

CATALINA TRUJILLO- AUDITOR INTERNO	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 44 de 46

Pregrado: Profesional en Ingeniería, Licenciaturas, Ciencias Administrativas, Económicas, Contables, Ciencias de la Salud o afines.	No se evidencia actas de grado.
Post-grado: Mínimo nivel de Especialización en áreas relacionadas con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo o HSEQ	No se evidencia actas de grado.

4. Para el Auditor líder para SGAS

HÉCTOR MONTAÑEZ

Especificación Técnica	No cumple
Copia del acta de grado y diploma Pregrado y Posgrado.	No cumple- no cuenta con Acta de grado de pregrado.
Cedula de Ciudadanía.	No cumple – no cuenta con copia de cedula de ciudadanía.

Para la Auditora interna para SGAS

AIDA IVONNE AGUDELO

Especificación Técnica	No cumple
Copia del acta de grado y diploma de Pregrado y Posgrado	No cumple- no cuenta con Acta de grado de pregrado y posgrados.
Cedula de Ciudadanía.	No cumple – no cuenta con copia de cedula de ciudadanía.

RODRIGO CÁRDENAS

Especificación Técnica	No cumple
Copia del acta de grado y diploma de Pregrado y Posgrado	No cumple- no cuenta con diploma de grado de pregrado.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 45 de 46

5. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”

6. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	KRESTON COLOMBIA	800059311-2		X	
2	AIAP CONSULTORES SAS	900804676-4		X	

7. CONCLUSIÓN

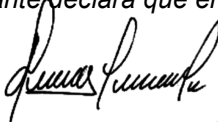
De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 46 de 46

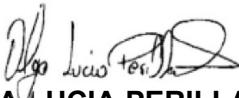
ACLARACIÓN IMPORTANTE: En cuanto a la subsanación únicamente se recibirán las concernientes al oferente AIAP CONSULTORES SAS, para el requisito “El Oferente junto con la oferta **deberá presentar una adecuada Política de Tratamiento de Datos Personales, que cumpla con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 en especial el Artículo 18. Deberes de los Encargados del Tratamiento y en el Decreto 1074 de 2015, Capítulo 25. Sección 3. Artículo 2.2.2.25.3.1 Políticas de Tratamiento de la información**”

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

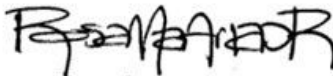
El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



HENRY ORLANDO ARAGÓN OQUENDO
Profesional Director de Área I – Sistema de Gestión de la Calidad



OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA
Profesional Director de Área I – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



ROSA MARÍA ARIAS ROLDAN
Profesional Director de Área I – Sistema de Gestión Ambiental



CINDY XIMENA GUARNIZO SANCHEZ
Profesional OPS Oficial de Cumplimiento – Sistema de Gestión Antisoborno

Proyectó: Sistemas de Gestión (SGC- SG SST-SGA-GAS)
Universidad de Cundinamarca

13.1-30.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*